

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ZIGOITIA****Exposición pública del padrón y periodo de recaudación del impuesto de vehículos de tracción mecánica del año 2021**

Confeccionado el padrón del impuesto de vehículos de tracción mecánica correspondiente al año 2021, se expone al público para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren convenientes durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOTHA.

La documentación se halla a disposición de los interesados en la Secretaría municipal durante el horario de atención al público.

Simultáneamente se anuncia la recaudación del Impuesto, que se efectuará en los plazos siguientes:

I. Plazo de pago:

A) Periodo voluntario: Del 1 de marzo al 30 de abril de 2021.

B) Periodo de apremio: A partir del 1 de mayo de 2021, iniciándose procedimiento ejecutivo de apremio administrativo con aplicación del recargo que, en su caso, corresponda (artículo 28 de la Norma Foral 6/2005 de 28 de febrero, General Tributaria de Álava).

II. Lugar y forma de pago:**A) Pagos domiciliados en entidades bancarias:**

Los que tuvieran domiciliado el pago en años anteriores no tendrán que hacer ninguna gestión si mantienen la cuenta de domiciliación bancaria. El ayuntamiento se encargará de tramitar el pago.

B) Pagos no domiciliados:

Los que no tuvieran domiciliado el pago, podrán efectuarlo, mediante tarjeta de crédito, durante el periodo voluntario en las oficinas municipales, de lunes a viernes de 9:00 h a 14:00 h. Igualmente lo podrán hacer efectivo en cualquiera de las cuentas que dispone este ayuntamiento en las entidades bancarias de Kutxabank y Laboral Kutxa.

III. Recomendaciones:

Las altas o modificaciones de domiciliaciones bancarias, así como los cambios de domicilio a efectos de sucesivas notificaciones, deberán tramitarse en el Ayuntamiento de Zigoitia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Ondategi, a 12 de febrero de 2021

El Alcalde

JAVIER GORBEÑA GARCÍA